Nota DNC N° 12218 /2020
Asunción, 6 de julio de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	383086
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Cocina Comedor Básica Nº 1459 Tupasy Renda
Entidad	Municipalidad de Puerto Pinasco
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Observamos que para elaborar del Dictamen, la convocante ha seleccionado 1 (una) de las opciones previstas en la reglamentación vigente. Al respecto solicitamos a la convocante, para la obtención de precios referenciales, seleccionar al menos 3 (tres) precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones indicadas en el Anexo de la reglamentación vigente, además de adjuntar los documentos respaldatorios (Resolución DNCP 1890/20).

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4.

Eva Boy E.
Dpto. de Atención a Municipios
edboy@dncp.gov.py